



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
TLFS: 968418812/968418823.- FAX: 968418844.
PLAZA DE ESPAÑA,14-3ª.
30880 ÁGUILAS (MURCIA)

Resolución núm.:

Fecha: 28 de junio de 2010.

Refª.: JLV/cfm.

Expte: 11/10-Sum.: “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO FAENA Y MATERIAL PARA EL AÑO 2010 CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL”.

Asunto: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

Núm. Registro Interno:

DECRETO DE ALCALDÍA

Alcalde-Presidente: DON JUAN RAMÍREZ SOTO.

En Águilas, a lunes día veintiocho de junio del dos mil diez.

Con relación a los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: por don José Luís Sánchez Martínez subinspector Jefe de la Policía Local se remite con fecha 30 de marzo de 2010 Pliego de Prescripciones Técnicas para la ejecución del suministro epigrafiado, con un tipo máximo de licitación, incluido I.V.A., de 36.683,25 Euros, y plazo máximo de entrega de 30 días a contar desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

SEGUNDO: con fecha 17 de mayo de 2010 se inicia expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razón de la cuantía, y sin intervención de la Mesa de Contratación al tiempo que se aprueba el gasto necesario, por Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO: por Decreto de Alcaldía de 21 de mayo de 2010 se aprueba el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

CUARTO: el día 24 de mayo de 2010 mediante Oficio de Alcaldía se solicita a tres empresas capacitadas oferta para optar al contrato; otorgando al efecto hasta el 1 de junio de 2010; finalizado el cual sólo se recibe la suscrita por don Juan José Conesa Esparza (“Elegance”); resultando aperturada el día 2 del mismo mes y año por la Alcaldía en presencia de la Jefatura de Negociado de Contratación Administrativa; ofreciendo la ejecución del contrato por la cantidad total, incluido I.V.A., de 34.978,75 €

QUINTO: mediante Decreto de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2010 se adjudica provisionalmente el contrato a la única empresa interesada en el procedimiento; quien en plazo y forma ha presentado la documentación exigida para su elevación a definitiva.

FUNDAMENTOS LEGALES:

- ✓ La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- ✓ Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (DPLCSP.).
- ✓ El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- ✓ La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✓ Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ✓ La restante normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

SE RESUELVE:

PRIMERO: **adjudicar definitivamente** el contrato administrativo de suministros denominado "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO (FAENA) Y MATERIAL PARA EL AÑO 2010, CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL" a **don Juan José Conesa Esparza ("Elegance")**, por el precio total, incluido I.V.A., de 34.978,75 € y demás mejoras y condiciones ofertadas; al resultar beneficiosa para los intereses municipales.

SEGUNDO: **disponer** el importe de la adjudicación a favor de don Juan José Conesa Esparza ("Elegance").

TERCERO: requerir al contratista adjudicatario para que se persone en el Negociado de Contratación Administrativa en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de la presente para proceder a la formalización del preceptivo **Contrato** Administrativo.

CUARTO: publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas: www.ayuntamientodeaguilas.org – Licitaciones - Contratos de Suministros.

QUINTO: notificar el contenido del presente Decreto a las partes interesadas y continuar con la realización de cuantos trámites resulten precisos con relación a este asunto.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Juan Ramírez Soto, en Águilas a veintiocho de junio del dos mil diez; ante mí el Secretario General Accidental; que doy fe del acto.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Juan Ramírez Soto.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.- José Cañas García.

[firmas en documento original; formato papel]

DILIGENCIA

Para dejar constancia en el expediente de su razón que la anterior Adjudicación Definitiva ha sido publicada en el día de la fecha en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

En Águilas (Murcia), a 28 de junio de 2010.
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
DON JOSÉ CAÑAS GARCÍA.

Fdo.- El Jefe Negociado de Contratación Administrativa. Julián López Villanueva.
[Por delegación de firma (Resolución de 10 de agosto de 2009)]
[firma en documento original; formato papel]